

OTORGA BECA DE EXENCION DE ARANCEL  
PARA LOS ALUMNOS EL DIPLOMADO EN  
ADICCIONES: PREVENCIÓN Y REHABILITACION.

SANTIAGO, 001958 11.04.19.

VISTOS: El D.F.L N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Resolución N°841 de 1988; la Resolución N°5175 de 2018, la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO: OTORGA beca 100% de exención de arancel por el año 2019, a los siguientes alumnos del Diplomado en Adicciones: prevención y rehabilitación, a cargo de la Facultad de Ciencias Médicas.

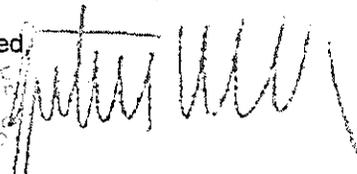
N°	APELLIDOS	NOMBRE	RUT	OBSERVACIÓN
01	Pezoa Morales	Annie Estephanie		Convenio Docente Asistencial Hospital El Pino en Res. N°10996 del 18/12/2013.
02	Cortes Rojas	Leticia Pamela		Convenio Docente Asistencial Hospital El Pino en Res. N°10996 del 18/12/2013.
3	Lobos Rojas	Teresa America		Convenio Docente Asistencial Hospital El Pino en Res. N°10996 del 18/12/2013.
04	Barboza Hinojosa	Manuel Enrique		Convenio Docente Asistencial Hospital El Pino en Res. N°10996 del 18/12/2013.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DRA. HELIA MOLINA MILMAN, DECANA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

HMM/JAL/nazr

**DISTRIBUCIÓN:**

- 3 Facultad de Ciencias Médicas
- 1 Departamento de Educación Continua - VIME
- 1 Registro Académico
- 1 Capacitación SDT - USACH
- 1 Registro Curricular – Facultad de Ciencias Médicas
- 1 Finanzas - USACH
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central